



Acuerdos adoptados por el Consejo Académico del Nivel Medio Superior  
en su décima octava sesión extraordinaria, celebrada el día 12 de  
noviembre de 2020

1 Acuerdo:

2 CANMS2020-E18-01.- El Consejo Académico del Nivel Medio Superior aprueba por  
3 unanimidad con 31 votos, que el procedimiento para el desahogo de  
4 la presente sesión sea el siguiente:

5 1. El proceso de escrutinio de votos se realizará a través de la  
6 plataforma de Microsoft TEAMS, el Presidente y el Secretario del  
7 Consejo será el designado para revisar los resultados de la plataforma.

8 2. Se excusarán de participar en la sesión los consejeros, que son  
9 además candidatos, ya que el asunto los involucra personalmente o  
10 puede afectar su imparcialidad (artículo 38, Estatuto Orgánico).

11 3. Antes de la presentación de los candidatos, se dará acceso al enlace  
12 para llenar el formato donde se asentarán las preguntas que  
13 formularán los miembros del Órgano de Gobierno a los candidatos.

14 4. El candidato y la candidata presentarán su propuesta de proyecto.

15 5. El candidato y la candidata propuestos de conformidad con el Acta  
16 de Academia de fecha 23 de octubre de 2020 de la ENMS de Silao,  
17 siendo la Lic. María Cristina Caudillo Hernández y el Lic. José Luis  
18 Zúñiga Orozco, dispondrán de 15 minutos para la presentación de su  
19 proyecto –tiempo que tomará el Secretario del CANMS, quién le  
20 indicará a los candidatos cuando les resten 3 minutos del tiempo  
21 establecido – por el micrófono –. Al término del tiempo, se les avisará  
22 por el micrófono para que concluya el candidato.

23 6. Al término de la presentación del candidato y la candidata, se  
24 activará el acceso a las preguntas realizadas por los miembros del  
25 Órgano, donde se contestarán en el orden de aparición, - la mayor



Acuerdos adoptados por el Consejo Académico del Nivel Medio Superior  
en su décima octava sesión extraordinaria, celebrada el día 12 de  
noviembre de 2020

26 cantidad posible- por el candidato, disponiendo para ello de 10  
27 minutos, en este momento se activará un cronómetro en conteo  
28 regresivo para indicar al candidato y la candidata cuando concluya su  
29 tiempo, al terminar esta etapa el candidato abandonará la sesión.

30 7. Terminado el proceso de presentación de proyecto del candidato y  
31 la candidata, se activará a los participantes de la sesión el enlace de la  
32 boleta con el nombre de los candidatos, debiendo seleccionar, a su  
33 juicio, consideración y percepción, si cumple o no en mayor medida  
34 con el perfil para el cargo.

35 8. Las respuestas serán enviadas y se contabilizarán por la misma  
36 plataforma, y los resultados arrojados serán presentados en la sesión  
37 para su conocimiento.

38 9. Con los resultados se emitirá la opinión del Consejo Académico del  
39 Nivel Medio Superior al Director del Colegio del Nivel Medio Superior,  
40 referente a los candidatos propuestos para dirigir la ENMS de Silao.

41 CANMS2020-E18-02.- El Consejo Académico del Nivel Medio Superior acuerda con 31  
42 votos a favor, que se propondrá como candidato o candidata ante el  
43 Director del Colegio del Nivel Medio Superior, al candidato y  
44 candidata, siempre que obtenga al menos 16 votos a favor de los  
45 miembros presentes, considerando para ello el proyecto y su  
46 percepción, de que cumple con el perfil para el cargo.

47 CANMS2020-E18-03.- El Consejo Académico del Nivel Medio Superior, en los términos  
48 previstos en la fracción VI del Artículo 34 de la Ley Orgánica y Artículo  
49 37 del Estatuto Orgánico vigente, no propone al Mtro. José Luis  
50 Zúñiga Orozco como candidato para dirigir la Escuela de Nivel Medio  
51 Superior de Silao para el periodo 2020-2024, ante el Director del



Acuerdos adoptados por el Consejo Académico del Nivel Medio Superior  
en su décima octava sesión extraordinaria, celebrada el día 12 de  
noviembre de 2020

52 Colegio del Nivel Medio Superior, siendo propuesto con 10 votos a  
53 favor, 19 votos que no la proponen como candidato y 2 votos nulos,  
54 conforme a los acuerdos CANMS2020-E18-01 y CANMS2020-E18-  
55 02.

56 CANMS2020-E18-04.- El Consejo Académico del Nivel Medio Superior, en los términos  
57 previstos en la fracción VI del Artículo 34 de la Ley Orgánica y Artículo  
58 37 del Estatuto Orgánico vigente, si propone al Mtra. María Cristina  
59 Caudillo Hernández como candidato para dirigir la Escuela de Nivel  
60 Medio Superior de Silao para el periodo 2020-2024, ante el Director  
61 del Colegio del Nivel Medio Superior, siendo propuesto con 27 votos  
62 a favor, 3 votos que no la proponen como candidata y 1 voto nulo,  
63 conforme a los acuerdos CANMS2020-E18-01 y CANMS2020-E18-  
64 02.

65 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 12 de noviembre de 2020.- El Secretario  
66 del Consejo Académico del Nivel Medio Superior, Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez -  
67 Rúbrica.

68 EL SUSCRITO, DOCTOR JESÚS RAÚL LUGO MARTÍNEZ, SECRETARIO ACADÉMICO  
69 DEL COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO  
70 EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y  
71 83, FRACCIONES I Y VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE  
72 GUANAJUATO.

73 CERTIFICA

74 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica del Colegio  
75 de Nivel Medio Superior y corresponde a los ACUERDOS APROBADOS EN LA  
76 DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL NIVEL  
77 MEDIO SUPERIOR CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020. DOY FE.